

EXPEDIENTE: HACI24000257
AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
ASUNTO: PROPUESTA PRESUPUESTO GENERAL 2025

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado en relación con la elaboración del Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2025 de este Excmo. Ayuntamiento.

Considerando el Informe emitido por la Intervención de Fondos, en relación con dicho expediente.

Y en virtud de las facultades que me otorgan las disposiciones legales vigentes, propongo a la COMISION INFORMATIVA DE ECONOMIA Y HACIENDA, DICTAMINE para su aprobación por el Pleno de la Corporación el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar favorablemente en todas sus partes el Presupuesto General para el ejercicio 2025, de conformidad con los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO EXCMO. AYUNTAMIENTO

INGRESOS		GASTOS	
CAPÍTULO	IMPORTE/€	CAPÍTULO	IMPORTE/€
1. Impuestos directos	14.750.672,00	1 Gastos de personal	18.000.539,81 €
2. Impuestos indirectos	917.177,00	2. Gastos corrientes en bienes y servicios.	19.725.647,31 €
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	10.200.001,00	3. Gastos financieros	566.000,00 €
4. Transferencias corrientes	18.600.000,00	4. Transferencias corrientes	1.839.820,68 €
5. Ingresos patrimoniales	373.500,00	5. Fondo de contingencia	50.000,00 €
6. Enajenación de inversiones reales		6. Inversiones reales	3.636.138,34 €
7. Transferencias de capital	1.181.531,27	7. Transferencias de capital	72.000,00 €
8. Activos financieros	10.000,00	8. Activos financieros	10.000,00
9. Pasivos financieros	1.500.000,00	9. Pasivos financieros	3.500.000,00
TOTAL	47.532.881,27€	TOTAL	47.400.146,14 €



CSV: 07E8002282C000M1B1W5H6N3O8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002282C000M1B1W5H6N3O8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 16/12/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 16/12/2024
13:14:09

EXPEDIENTE ::

2024HACI24000257

Fecha: 10/06/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



PRESUPUESTO ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL

INGRESOS		GASTOS	
CAPÍTULO	IMPORTE	CAPÍTULO	IMPORTE
1. Impuestos directos	0,00 €	1 Gastos de personal	
2. Impuestos indirectos	0,00 €	2. Gastos corrientes en bienes y servicios.	4.600,00
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00 €	3. Gastos financieros	1.700,00
4. Transferencias corrientes	6.300,00€	4. Transferencias corrientes	0,00 €
5. Ingresos patrimoniales	0,00 €	5. Fondo de contingencia	0,00 €
6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €	6. Inversiones reales	0,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €	7. Transferencias de capital	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €	8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €	9. Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL	6.300,00 €	TOTAL	6.300,00 €

RESUMEN POR CAPÍTULOS CONSOLIDADO

www.andujar.es

INGRESOS			GASTOS		
CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES			A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	14.750.672,00	1	GASTOS DE PERSONAL	18.000.539,81
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	917.177,00	2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.730.247,31
3	TASAS Y OTROS		3	GASTOS FINANCIEROS	567.700,00
3	INGRESOS TRANSFERENCIAS	10.200.001,00	3	TRANSFERENCIAS	
4	CORRIENTES	18.606.300,00	4	CORRIENTES	1.839.820,68
5	INGRESOS PATRIMONIALES	373.500,00	5	FONDO DE CONTINGENCIA	50.000,00
	SUBTOTAL	44.847.650,00		SUBTOTAL	40.188.307,80
	B) OPERACIONES DE CAPITAL			B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	6	INVERSIONES REALES	3.636.138,34
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.181.531,27	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	72.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.500.000,00	9	PASIVOS FINANCIEROS	3.500.000,00
	SUBTOTAL	2.691.531,27		SUBTOTAL	7.218.138,34
	TOTAL INGRESOS	47.539.181,27		TOTAL GASTOS	47.406.446,14



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002282C000M1B1W5H6N3O8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 16/12/2024
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 16/12/2024 13:14:09

EXPEDIENTE :: 2024HACI24000257

Fecha: 10/06/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002282C000M1B1W5H6N3O8



AJUSTE DE CONSOLIDACIÓN

INGRESOS		GASTOS
1. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.300,00	6.300,00
2. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS CONSOLIDADOS	47.539.881,27	47.400.146,14

INGRESOS – GASTOS = 132.735,13

El Proyecto de Presupuesto se compone de las siguientes partes:

- a) Bases de Ejecución del Presupuesto.
- b) Estado de Ingresos.
- c) Estado de Gastos.
- d) Plantilla de Personal.
- e) Relación de Puestos de Trabajo.
- f) Anexo de Inversiones.
- g) Presupuesto del O.A.L. para la Promoción y Desarrollo de Andújar.

SEGUNDO: Aprobar el límite máximo de gasto no financiero consolidado por importe de **46.427.418,66 €**

TERCERO: Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2025 en la Intervención Municipal, por plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO: Insertar en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén el Presupuesto resumido a que se refiere los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Andújar, a fecha y firma electrónicas
EL ALCALDE-PRESIDENTE
FRANCISCO CARMONA LIMON



CSV: 07E8002282C000M1B1W5H6N3O8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002282C000M1B1W5H6N3O8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 16/12/2024	EXPEDIENTE :: 2024HACI24000257
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 16/12/2024 13:14:09	Fecha: 10/06/2024
	Hora: 00:00
	Und. reg: REGISTRO GENERAL

